



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2018.

2º.- Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar al Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Castellón en Vila-real la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como miembro del mismo.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con Cruz Roja Española, para la financiación del proyecto “Promoción del éxito con jóvenes en educación no obligatoria”.

4º.- Otorgar a “Leonauto, SA” licencia ambiental para la instalación de la actividad de puente de lavado de automóviles, en la avenida del Castell Vell número 59 y en la calle Pedro I de Aragón número 19.

5º.- Otorgar a “Residencial Senior 2000, SL” licencia ambiental para la instalación de la actividad de residencia para personas mayores dependientes, en la avenida Capuchinos número 85 (prolongación calle doctor Juan Bautista Palomo Martí).

6º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Mercadona, SA” para la instalación de la actividad de supermercado de alimentación con garaje anexo, en la avenida de Valencia número 24, en la calle Barrachina y en la calle Escalante, consistente en cambios de distribución en la zona obrador del horno y charcutería.

7º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la instalación de discoteca en el Polígono Industrial Fadrell, Camino Pí Gros, nave 24, consistente en el cambio de ubicación de la escalera de acceso al altillo sin uso y quedar enterada del cambio de titularidad de dicha licencia y del arrendamiento de la explotación o cesión temporal de la licencia de actividad.

8º.- Otorgar a la mercantil “Binicalaf Nou, SL” licencia urbanística para la construcción de un cobertizo para alojar un puente de lavado de automóviles, en la calle Pedro I de Aragón número 19.

9º.- Otorgar a la mercantil “Promociones y Gestiones Inmobiliarias Ratisbona, SL & Cia. S.Com” licencia urbanística para la construcción de edificio para centro especializado de atención a personas mayores en la avenida Capuchinos número 85.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle del Eucalipto número 9.

11º.- Devolver las garantías depositadas en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición y de construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Santa Bárbara número 46.

12º.- Devolución a Mercedarios Provincia de Aragón-Comunidad de Castellón de la garantía depositada en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma y ampliación de casa abadía en el conjunto parroquial de la calle Pintor Oliet número 48 (38082_2018).

13º.- Devolver la garantía depositada en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un conjunto de cuatro bloques compuestos de planta sótano para trasteros, plazas de garaje aparcamiento, planta baja para locales y 160 viviendas en siete plantas en alto y bajo cubierta, en el Sector 3 SU-R, Villa Dolores, manzana 2.

14º.- Devolver a “Bigeco, SA” la garantía depositada en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un conjunto de seis bloques compuestos de planta sótano para trasteros, plazas de garaje aparcamiento, planta baja para locales y 262 unidades en siete plantas en alto y bajo cubierta en el Sector 03- SU-R, Villa Dolores, manzana 1.

15º.- Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2018, por el que se les ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de

obras, sin licencia y no legalizables, en la parcela situada en el camino Motor del Serradal, MA-39-A, polígono 21, parcelas 94 y 95 (Partida Senillar).

16º.- Aceptar la aportación dineraria efectuada por “Ube Corporation Europe, SAU” a favor de este Ayuntamiento, con destino a la acción “Instalación eléctrica para iluminación exterior del Castell Vell de Castelló” y aprobar el proyecto de convenio de patrocinio, a suscribir con esa mercantil.

17º.- Autorizar el cobro de la cuota de urbanización número 1 del Programa de Actuación Integrada para concluir las obras de urbanización de la UE 36 UE-R por gestión directa.

18º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el “Club Deportivo de Sordos de Castellón (ASORCAS)”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto “Eliminación de barreras de comunicación”.

19º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación ASPROPACE de la Comunidad Valenciana, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor para la realización del proyecto “Actividades de ocio y tiempo libre en un centro residencial”.

20º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por dieciséis asociaciones y organizaciones no gubernamentales, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades en materia de sanidad durante el ejercicio de 2018.

21º.- Prorrogar, por periodo de un año, el contrato, suscrito con “Consultores de Seguridad e Higiene de Castellón, SA”, para la prestación del servicio de prevención ajeno que asuma las funciones de las especialidades de medicina del trabajo, higiene industrial y apoyo en ergonomía y psicología de este Ayuntamiento.

22º.- Liquidar el contrato, suscrito con Serfomac, SL”, para la realización de los trabajos de actualización y mantenimiento catastral del término municipal de Castellón y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

23º.- Adjudicar a “Doble1080Esa, S.L” el contrato para la prestación del servicio de asistencia técnica para la comunicación y publicidad de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI Castelló, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 8483, dictado por la Alcaldesa en fecha 13 de noviembre de 2018, que dispone la sustitución temporal del tercer Teniente de Alcaldía, Enric Porcar Mallén, del 13 al 16 de noviembre de 2018, por la cuarta Teniente de Alcaldía, Patricia Puerta Barberá.

2º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia ambiental otorgada a “Estepar 2015, SL” para la instalación de la actividad de servicios personales, comercial y restauración; parque de medianas con distribución interior de locales para alquilar, edificio anexo para bricolaje y sótano de aparcamiento, en la Unidad de Ejecución 17-UE-T “Estepar”, manzanas 1.1 y 1.2 (Avenida de Enrique Gimeno sin número).

3º.- Aprobar la modificación de la licencia urbanística otorgada a “Estepar 2015, SL” para la construcción de un edificio para parque comercial de medianas empresas, con sótano aparcamiento y urbanización interior de parcela situada en la Unidad de Ejecución 17-UE-T “Estepar”, manzanas 1.1 y 1.2.

4º.- Adjudicar a “Consum, S. Coop. V.” el contrato de suministro de “vales de compra”, destinados a la adquisición, por las personas beneficiarias de ayudas de emergencia social concedidas por este Ayuntamiento, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene.

5º.- Aprobar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local.

6º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2173R-O/2018.

7º.- Aprobar el proyecto de modificación del protocolo de colaboración, a suscribir con la Universitat Jaume I (UJI), sobre el esfuerzo financiero a realizar, para la rehabilitación del edificio situado en la plaza Huerto de Sogueros.

8º.- Designar los miembros de la Unidad de Gestión EDUSI, en los cargos de Técnico de Apoyo Económico y Administrativo, Técnico de Comunicación y Responsable de Comunicación de la Estrategia EDUSI.

9º.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del concurso “Europa Transforma Castelló”, destinadas al alumnado y profesorado de centros públicos y concertados de la Ciudad y convocatoria pública de dicho concurso.

10º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Comunidad de Regantes del Coto Arroceros, para la financiación de los gastos corrientes que genera la actividad de la comunidad de regantes.

11º.- Personarse este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Projardín, Obras y Servicios, SL” contra la resolución del Tribunal

Administrativo Central de Recursos Contractuales que desestimó el recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que adjudicó el contrato de prestación del servicio de conservación y mantenimiento, suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del Término Municipal.

12º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de los trabajos de actualización y mantenimiento catastral del Término Municipal.

13º.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la prestación del servicio de mantenimiento de colegios públicos, en lo que se refiere al presupuesto máximo del contrato y, en consecuencia, a la disposición y asunción del compromiso de gasto del mismo.

14º.- Adjudicar, a “Infobibliotecas, SL”, a “Laietana de Llibreteria, SL” y a “Llibreria Castelló, SL”, de los lotes 1, 2 y 3, respectivamente, la contratación, con una duración de dos años, del suministro de libros con destino a las bibliotecas y agencias de lectura de este Ayuntamiento.